TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.D.O.C. Nº /2020

Asunción, 20 de marzo de 2020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente.

REF.: "PÚBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 11/2020 PARA EL "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA", ID Nº: 373.315

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación a la nota DNCP N° 23424/2019 de fecha 26 de febrero de 2020, de esa Dirección, referente a la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 11/2020 para el "Servicio de Auditoria Externa", por la que nos informan que el llamado no podrá ser difundido a través del sistema de información de Contrataciones Públicas, hasta tanto sean subsanadas las observaciones que se realizan seguidamente:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. **Solicitamos remitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al proceso de referencia, considerando que el plan financiero se encuentra aprobado mediante el Decreto Nº 3323/2020.**
   - *Se remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.*

2. **Solicitamos verificar que se podrán pedir aclaraciones 5 cinco días hábiles previos a la presentación de propuestas y no 3 días hábiles previos como se establece en el PBC.**
   - *Se realizan las modificaciones correspondientes.*

3. **En cuanto al margen de preferencia solicitamos a la convocante mencionar la reglamentación correspondiente.**
   - *Se realizaron las modificaciones correspondientes de acuerdo al Art. 64 del Decreto Nº 2992/2019.*

4. **Solicitamos establecer en el PBC los puntajes que serán asignados para la evaluación técnica y económica.**
   - *Los puntajes a ser asignados se encuentran en el PBC en la parte de Formularios, no obstante serán agregados también al pliego en la Sección V.*

Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ 419 1578 ✉ olgaauada@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1410 ✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py
LCAAN

5. **Recordamos a la convocante que los procesos que tengan por objeto la contratación de consultoría las mismas deberán ser garantizadas por póliza de seguro o garantía bancaria.**
   - *La solicitud de póliza de seguro o garantía bancaria se puede visualizar en la Sección V Términos de Referencia, 6) Requisitos para Presentar Propuesta Económica :*

(c) Garantía de Mantenimiento de Ofertas:

- La Póliza de Seguro o Garantía Bancaría será por el 5% del monto total de la oferta en conformidad al Art. 176 de la Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020".

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
División Contrataciones

MARCOS GAUNA
Funcionario Sección Compras Mayores

P/A.
DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones